



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 112 De Miércoles, 31 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500520220030000	Ejecutivo	Jose Eduardo Prieto Rodriguez	Maria Cecilia Ibarra Cantillo	30/08/2022	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago
08001410500520220030400	Tutela	Adolfo Slebi Slebi	Dagoberto Morron Pertuz	30/08/2022	Auto Admite
08001410500520220028000	Tutela	Lauren Margarita Rosado Villa	Credijamar S.A, Muebles Jamar S. A. M J S. A.	30/08/2022	Auto Concede - Rechaza Impugnacion - Concede Impugnación, Ordena Remisión A Los Juzgados Laborales Del Circuito
08001410500520220028000	Tutela	Lauren Margarita Rosado Villa	Credijamar S.A, Muebles Jamar S. A. M J S. A.	30/08/2022	Sentencia - Hecho Superado
08001410500520220028100	Tutela	Norys Estela Rios Retamozo	Almacenes Exito S.A., Colombiana Movil Sa, Banco Davivienda S.A	30/08/2022	Sentencia

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 31 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JHONATHAN RENE RIVERA GAMARRA

Secretaría

Código de

Verificación 39d7a0c6-15bb-41f6-a317-

66cd6d6f3170